



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-01106720- -UNC-ME#FP

---

VISTO

Las prórrogas de regularidad solicitadas para la mesa de Febrero 2026.

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por los/as estudiantes.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles ha analizado las situaciones planteadas y revisado las certificaciones aportadas por los/as estudiantes.

Que el Honorable Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver estas cuestiones.

Que está vigente la ordenanza del Honorable Consejo Superior 03/21 que instituye la figura universitaria digital (IdUNC), la cual constituye un usuario asociado a un correo electrónico institucional oficial (correo UNC) que funciona como domicilio electrónico y hace que las comunicaciones sean válidas, vinculantes y plenamente eficaces.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad de acuerdo a la siguiente tabla por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen a partir de la notificación de la presente, la cual se hará efectiva una vez enviada al correo electrónico institucional oficial (correo UNC).

APELLIDO	NOMBRE	DNI	MATERIA 1	MATERIA 2
Zapata Zelada	Miguel Angel	11977660	Psicología Social	
Julian	Lucas Abel	41267119	Técnicas Proyectivas	Deontología y legislación profesional
Davila	Florencia Yasmin	38648056	Psicología Social	
			Biología Evolutiva	Biología Evolutiva

Ledesma	Mara	43928469	Humana CAT. A	Humana CAT. A
Barrera	Brenda Agustina	42978778	Antropología cultural contemporánea y latinoamericana	
Montes	María celestes	35505255	Biología Evolutiva Humana CAT. B	
Bustos	Amparo	43323077	Psicología Sanitaria	Psicología Social
Solis	Clara Graciela	26285822	Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud/ Psicología de las Adolescencias y Juventudes CAT. A	Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud/ Psicología de las Adolescencias y Juventudes CAT. A

ARTICULO 2º: Notificar a los/as profesores/as titulares a cargo de las cátedras

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar